



RESOLUCIÓN CS Nº 142 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 26 de abril de 2024

Expediente Nº 16.048/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 059/2024 por la cual se conforma la COMISIÓN TRANSDICIPLINAR E INTERCLAUSTRO UNIVERSITARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la referida Resolución solicita a la Facultad de Humanidades, realice las gestiones conducentes al nombramiento de los representantes de las organizaciones de Pueblos Originarios para integrar la presente Comisión.

Que a fs. 63 y 63 vta. la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades nombra a los 3 representantes titulares y suplentes de Pueblos Originarios para integrar la referida Comisión.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Completar la conformación de la COMISIÓN TRANSDICIPLINAR E INTERCLAUSTRO UNIVERSITARIA, con los representantes de Pueblos Originarios, según el siguiente detalle:

TITULARES:

SIMPLICIO, Sergio
CASIMIRO, Lino Alberto
PASTRANA, David

SUPLENTES:

MEDINA, Cristina del Valle
CRUZ, Víctor Cesar
YANES, Yani Ulises
NAVAMUEL, Mónica Julia
CARRAZANA, Elpidio
GÓMEZ, Florentino

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a representantes de: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales en Transición a Facultades y representantes de Pueblos Originarios. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta